Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.85

Yopal, 05 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	80131502	Servicios Inmobiliarios	Alquiler de arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales	Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%	Da	19	
2	80161507	Servicios de administración de empresas	Servicios audiovisuales	Alquiler de equipo de computo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir: - Video beam de 2.700 lumens - Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono - Equipo de computo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video	Dia	19	
3	70131603	Servicios de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicio de Arado	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.	Hora	1458	
4	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados mas el 10 % de resiembra	Ton	486	

5	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 10 kilos por ha certificada y con registro ICA.	Kg	810	
6	80111600	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicio de personal temporal	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)	Jornales	3888	
7	21101604	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Sembradora de semillas	Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos	und	324	
8	10171602	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizante de fosforo	Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica	Bulto	3240	
9	10171605	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Mezcla de nitrogeno - fosforo - potasio - npk	Fertilizante mezcla física NPK (30-0-0) + 0,05S + 1CaO + 1MgO + Zn0,11 + 24SiO2 - Bulto por 50 kg con registro ICA	Bulto	1944	
10	10171701	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Matamalezas	Herbicida Atrazina con registro ICA.	Kg	324	
11	10191509	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Insecticidad	Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.	Litro	324	
12	78101801	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	Transporte de carga terrestre - flete capacidad de carga de 4 toneladas - Transporte de insumos y material vegetal	Flete	324	

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026.

Lugar de entrega y/o ejecución: En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de Yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes zonas rurales municipios de acuerdo a las siguientes tablas:

Ítem 1. Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%:

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1

6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

Ítem 2. Alquiler de equipo de cómputo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir:

- Video beam de 2.700 lumens
- Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono
- Equipo de cómputo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1
6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

ítem 3. Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.

Unidad de medida: Hora

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HORAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	121,5
2	TRINIDAD	157,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	184,5
4	PORE	130,5
5	PAZ DE ARIPORO	247,5
6	HATO COROZAL	180
7	MANI	157,5
8	YOPAL	279
	TOTAL	**1458**

Item 4. Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados más el 10 % de resiembra.

Unidad de medida: Tonelada

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE TONELADAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	40,5
2	TRINIDAD	52,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	61,5
4	PORE	43,5
5	PAZ DE ARIPORO	82,5
6	HATO COROZAL	60
7	MANI	52,5
8	YOPAL	93
	TOTAL	**486**

ítem 5. Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 8 kilos por ha certificada y con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	135
2	TRINIDAD	175
3	SAN LUIS DE PALENQUE	205
4	PORE	145
5	PAZ DE ARIPORO	275

6	HATO COROZAL	200
7	MANI	175
8	YOPAL	310
	TOTAL	**1620**

ítem 6. Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)

Unidad de medida: Jornales

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE JORNALES POR MUNICIPIO
1	OROCUE	324
2	TRINIDAD	420
3	SAN LUIS DE PALENQUE	492
4	PORE	348
5	PAZ DE ARIPORO	660
6	HATO COROZAL	480
7	MANI	420
8	YOPAL	744
	TOTAL	**3888**

Item 7. Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos

Unidad de medida: Und

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE UNIDADES POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Item 8. Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	270
2	TRINIDAD	350
3	SAN LUIS DE PALENQUE	410
4	PORE	290

5	PAZ DE ARIPORO	550
6	HATO COROZAL	400
7	MANÍ	350
8	YOPAL	620
	TOTAL	**3240**

Item 9. Fertilizante mezcla física NPK (16-4-4) 16Ca + 3Mg + 10S - Bulto por 50 kg con registro ICA

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	162
2	TRINIDAD	210
3	SAN LUIS DE PALENQUE	246
4	PORE	174
5	PAZ DE ARIPORO	330
6	HATO COROZAL	240
7	MANÍ	210
8	YOPAL	372
	TOTAL	**1944**

ítem 10. Herbicida Atrazina con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 11. Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.

Unidad de medida: Litro

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE LITROS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35

8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 12. Transporte de carga terrestre – flete capacidad de carga de 4 toneladas – Transporte de insumos y material vegetal

Unidad de medida: Flete

ÍTEM	MUNICIPIO	FLETE POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir del dia siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud

La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización**", adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnica Desarrollo Rural

Elaboro:
DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de apoyo contratado.

Outlook

COTIZACION A TODO COSTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Desde LA FE FE <lafemanicasanare@gmail.com>
Fecha Mar 6/10/2026 9:44
Para Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)
COTIZACION AGROPECUARIA LA FE.pdf; 2. RUT FECHA 01-10-2026.pdf; 3. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf; 1. CAMARA DE COMERCIO AGROPECUARIA LA FE.pdf;

Maní – Casanare, 06 de octubre de 2026

Señores:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Gobernación de Casanare
Yopal – Casanare

Ref: Cotización.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, me permito presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT: 901.244.917-4

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT. 901.244.917- 4

Maní – Casanare, 06 de octubre de 2026

Señores:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Gobernación de Casanare
Yopal – Casanare

Ref: Cotización.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, me permito presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Item	Código UNSPSC	Categoría	Bien o Servicio	Especificación Técnica	Und de medida	Cant	Vr. Unitario	IVA	Vr. Unitario con Iva	Valor total
1	80131502	Servicios Inmobiliarios	Alquiler de arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales	Alquiler de espacios adecuados con capacidad minima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%	Dia	19	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00	$ 18.088.000,00
2	80161507	Servicios de administración de empresas	Servicios audiovisuales	Alquiler de equipo de computo, sonido y proyeccion de video como minimo debe incluir: - Video beam de 2.700 lumens - Consola de dos canalaes y dos cabinas de sonido con potencia minima de 300 watts cada una y con un micrófono - Equipo de computo, como minimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video	Dia	19	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 250.000,00	$ 4.750.000,00

Item	Código UNSPSC	Categoría	Bien o Servicio	Especificación Técnica	Und de medida	Cant	Vr. Unitario	IVA	Vr. Unitario con Iva	Valor total
6	70131603	Servicios de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicio de Arado	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.	Hora	1458	$ 175.000,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 175.000,00	$ 255.150.000,00
7	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados mas el 10 % de resiembra	Ton	486	$ 4.600.000,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 4.600.000,00	$ 2.235.600.000,00
8	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 10 kilos por ha certificada y con registro ICA.	Kg	1620	$ 398.000,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 398.000,00	$ 644.760.000,00
9	80111600	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicio de personal temporal	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) y siembra al boleo de 0,5 ha (12 jornales por ha)	Jornales	3888	$ 88.000,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 88.000,00	$ 342.144.000,00
10	21101604	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Sembradora de semillas	Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos	und	324	$ 288.000,00	$ 54.720,00	$ 342.720,00	$ 111.041.280,00

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT. 901.244.917- 4

Item	Código UNSPSC	Categoría	Bien o Servicio	Especificación Técnica	Und de medida	Cant	Vr. Unitario	IVA	Vr. Unitario con Iva	Valor total
11	10171602	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizante de fosforo	Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro ICA	Bulto	3240	$ 403.650,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 403.650,00	$ 1.307.826.000,00
12	10171605	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Mezcla de nitrogeno - fosforo - potasio - npk	Fertilizante mezcla física NPK (30-0-0) + 0,05S + 1CaO + 1MgO + Zn0,11 + 24SiO2 - Bulto por 50 kg con registro ICA	Bulto	1944	$ 389.200,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 389.200,00	$ 756.604.800,00
13	10171701	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Matamalezas	Herbicida Atrazina con registro ICA.	Kg	324	$ 57.000,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 57.000,00	$ 18.468.000,00
14	10191509	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Insecticidad	Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.	Litro	324	$ 113.700,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 113.700,00	$ 36.838.800,00
15	78101801	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	Transporte de carga terrestre - flete capacidad de carga de 4 toneladas - Transporte de insumos y material vegetal	Flete	324	$ 941.000,00	EXCLUIDO DE IVA	$ 941.000,00	$ 304.884.000,00

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Maria ligia Rodriguez J

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT: 901.244.917-4
R.L.: MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 17:33:12
Recibo No. S001087207, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyYUFmn6BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
Nit : 901244917-4
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 139246
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA EL MACUCO KILOMETRO 15 HACIENDA LA FE
Barrio : VEREDA
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : lafemanicasanare@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3508620175
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA EL MACUCO KILOMETRO 15 HACIENDA LA FE
Barrio : VEREDA
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : lafemanicasanare@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019, con el No. 34152 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 18 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021, con el No. 40528 del Libro IX, se decretó REFORMA - FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

Por Oficio del 09 de julio de 2021 de el Representante Legal de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021, con el No. 40692 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control MODIFICACION SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la de desarrollar con visión local, regional, nacional e internacional las actividades de cultivo, explotación, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación y producción en general de productos e insumos agrícolas y pecuarias. Las actividades integrales pecuarias, se desarrollan, mediante la utilización de ciclos biológicos de especies mayores y menores, especialmente desarrollando la ganadería de establo y de campo, a la par de explotación láctea y de carne junto con sus derivados y la utilización de su estiércol para cultivos industriales, igualmente la utilización de los ciclos biológicos de los cerdos, patos, gallinas, pollos y peces. Desarrollar la promoción, producción, mercadeo y aplicación científico-Técnicas de medios apropiados para el sector agropecuaria y agro-Industrial mediante actividades integrales agropecuarias, manteniendo el equilibrio ecológico, en programas de producción, distribución y consumo. Las actividades integrales agrícolas se desarrollarán mediante la utilización de maquinaria y equipos en lo posible que incluyen adecuación y preparación de tierras, labores culturales de los cultivos, recolección de cosechas, henificación, ensilaje, extracción forestal, aspersión terrestre, control sanitario y las demás actividades propias de la explotación agropecuaria manual y mecanizada. Igualmente, forestación para poblar terrenos deforestados, evitar remociones en masa de terrenos, mantenimiento de vertientes y nacimientos de agua. La explotación de fincas rusticas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparecería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas y pecuarios a terceros. Producir, conservar, trasformar, distribuir, transportar, comercializar mediante compra, venta, comisión o en otras formas en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, frutícolas, forestales, pecuarias, semillas, plantas fertilizantes, herbicidas, pesticidas y otros insumos de las actividades agrícolas y agropecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. Comercializar y distribuir equipos, herramientas, maquinaria. Vehículos y demás implementos o productos relacionados con el sector agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores, de la misma manera la exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución de equipos, accesorios. Maquinaria, repuestos y artículos complementarios para los sectores agrícola, pecuario y de semillas. Importar y exportar por cuenta propia o de terceros los productos y especies señalados anteriormente. Prestar servicios de depósito, almacenamiento, secado, frio y otros servicios a productores agrícolas, pecuarios o de otro tipo; producir directamente o en asociación con terceros semillas y plantas para la agricultura, fruticultura o silvicultura. Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro-Industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadores, packing, frigoríficos. Envasadoras, bodegas y en general de productos agropecuarios, están comprendidos en el objeto social todos los actos, contratos y negocios que sirven o complementen el objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 35.000.000,00

No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá sus respectivos suplentes designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboran si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, respecto del principal o cualquiera de los suplentes. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica las funciones quedarán a cargo del representante legal de este. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, sera aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la empresa. Cuando estos excedan de un millon de pesos m/cte ($1.000.000), Necesita de autorización previa de la asamblea general de accionistas. El representante legal necesitará autorización previa de la asamblea general de accionista para comprar, vender, o gravar bienes, firmar compromisos y/o contraer obligaciones de índole económico a través de firmas de pagarés, letras, cheques y/o cualquier otro título semejante y para celebrar contratos cuyo valor exceda el millon de pesos m/cte ($1.000.000) El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 47663 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 47.441.803

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 49244 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE OMAR RODRIGUEZ VELANDIA	C.C. No. 1.116.663.693	262556-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 18 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	40528 del 21 de junio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 09 de julio de 2021 de el Representante Legal de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021, con el No. 40692 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificacion situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YANETH TORRES CAMARGO
CONTROLANTE
Identificación: 46373155
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85139 - Mani
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
Domicilio: Mani, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: A0130 A0162

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 17:33:12
Recibo No. S001087207, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyYUFmn6BH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.479.650.106,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193713507

(415)7707212489984(8020) 000014119371350 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

41. Dirección principal
VDA EL MACUCO KM 15 HC LA FE

42. Correo electrónico lafemanicasanare@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 0 0 0 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 9 0 1 0 1	4 6 5 3	2 0 1 9 0 1 0 1		0 1 3 0	0 1 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-29 / 09:34:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA LIGIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193713507

(415)7707212489984(8020) 000014119371350 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 2 4 6	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	AGROÉCUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC	4 6 3 7 3 1 5 5	0

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: TORRES CAMARGO YANETH

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193713507

(415)7707212489984(8020) 000014119371350 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 4 1 8 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	JIMENEZ	MARIA	LIGIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193713507

(415)7707212489984(8020) **000014119371350 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 6 6 3 6 9 3		2 6 2 4 5 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	VELANDIA	JOSE	OMAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **47.441.803**

RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

MARIA LIGIA

NOMBRES

María Ligia Rodríguez J

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1983**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-FEB-2002 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4600100-01099601-F-0047441803-20190927 0067847580A 1 9910265383

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.85

Yopal, 05 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	80131502	Servicios Inmobiliarios	Alquiler de arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales	Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%	Da	19	
2	80161507	Servicios de administración de empresas	Servicios audiovisuales	Alquiler de equipo de computo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir: - Video beam de 2.700 lumens - Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono - Equipo de computo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video	Dia	19	
3	70131603	Servicios de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicio de Arado	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.	Hora	1458	
4	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados mas el 10 % de resiembra	Ton	486	

5	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 10 kilos por ha certificada y con registro ICA.	Kg	810	
6	80111600	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicio de personal temporal	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)	Jornales	3888	
7	21101604	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Sembradora de semillas	Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos	und	324	
8	10171602	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizante de fosforo	Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica	Bulto	3240	
9	10171605	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Mezcla de nitrogeno - fosforo - potasio - npk	Fertilizante mezcla física NPK (30-0-0) + 0,05S + 1CaO + 1MgO + Zn0,11 + 24SiO2 - Bulto por 50 kg con registro ICA	Bulto	1944	
10	10171701	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Matamalezas	Herbicida Atrazina con registro ICA.	Kg	324	
11	10191509	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Insecticidad	Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.	Litro	324	
12	78101801	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	Transporte de carga terrestre - flete capacidad de carga de 4 toneladas - Transporte de insumos y material vegetal	Flete	324	

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026.

Lugar de entrega y/o ejecución: En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de Yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes zonas rurales municipios de acuerdo a las siguientes tablas:

Ítem 1. Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%:

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1

6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

Ítem 2. Alquiler de equipo de cómputo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir:

- Video beam de 2.700 lumens
- Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono
- Equipo de cómputo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1
6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

ítem 3. Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.

Unidad de medida: Hora

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HORAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	121,5
2	TRINIDAD	157,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	184,5
4	PORE	130,5
5	PAZ DE ARIPORO	247,5
6	HATO COROZAL	180
7	MANI	157,5
8	YOPAL	279
	TOTAL	**1458**

Item 4. Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados más el 10 % de resiembra.

Unidad de medida: Tonelada

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE TONELADAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	40,5
2	TRINIDAD	52,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	61,5
4	PORE	43,5
5	PAZ DE ARIPORO	82,5
6	HATO COROZAL	60
7	MANI	52,5
8	YOPAL	93
	TOTAL	**486**

ítem 5. Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 8 kilos por ha certificada y con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	135
2	TRINIDAD	175
3	SAN LUIS DE PALENQUE	205
4	PORE	145
5	PAZ DE ARIPORO	275

6	HATO COROZAL	200
7	MANI	175
8	YOPAL	310
	TOTAL	**1620**

ítem 6. Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)

Unidad de medida: Jornales

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE JORNALES POR MUNICIPIO
1	OROCUE	324
2	TRINIDAD	420
3	SAN LUIS DE PALENQUE	492
4	PORE	348
5	PAZ DE ARIPORO	660
6	HATO COROZAL	480
7	MANI	420
8	YOPAL	744
	TOTAL	**3888**

Item 7. Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos

Unidad de medida: Und

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE UNIDADES POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Item 8. Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	270
2	TRINIDAD	350
3	SAN LUIS DE PALENQUE	410
4	PORE	290

5	PAZ DE ARIPORO	550
6	HATO COROZAL	400
7	MANÍ	350
8	YOPAL	620
	TOTAL	**3240**

Item 9. Fertilizante mezcla física NPK (16-4-4) 16Ca + 3Mg + 10S - Bulto por 50 kg con registro ICA

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	162
2	TRINIDAD	210
3	SAN LUIS DE PALENQUE	246
4	PORE	174
5	PAZ DE ARIPORO	330
6	HATO COROZAL	240
7	MANÍ	210
8	YOPAL	372
	TOTAL	**1944**

ítem 10. Herbicida Atrazina con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 11. Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.

Unidad de medida: Litro

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE LITROS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35

8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 12. Transporte de carga terrestre – flete capacidad de carga de 4 toneladas – Transporte de insumos y material vegetal

Unidad de medida: Flete

ÍTEM	MUNICIPIO	FLETE POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir del dia siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

La cotización debe ser presentada conforme al **"Anexo Formato de cotización"**, adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnica Desarrollo Rural

Elaboro:
DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de apoyo contratado.

Outlook

COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Desde Innagrow Sas <innagrowsas@gmail.com>

Fecha Lun 5/10/2026 22:16

Para Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>; Secretaría de Agricultura <agricultura@casanare.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

Cotización INNAGROW - Proyecto Ganadería.pdf; Cédula Representante Legal.pdf; Cámara de Comercio INNAGROW.pdf; RUT 2026 INNAGROW.pdf;

Señor
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Gobernación de Casanare
Yopal

ASUNTO: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud, tengo a bien presentar cotización para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
Atentamente,

Yudi Natalia Bustamante Acevedo
Representante Legal
Compañía de Innovación Agroindustrial S.A.S. ZOMAC - INNAGROW S.A.S. ZOMAC
Mph: +57 3143977320
Aguazul, Casanare, Colombia.

INNAGROW
Compañía de Innovación Agroindustrial S.A.S. ZOMAC

Aguazul, 05 de octubre de 2026.

Señor
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Gobernación de Casanare
Yopal

ASUNTO: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud, tengo a bien presentar cotización para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTID	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%	Dia	19	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500	$ 19.218.500
2	Alquiler de equipo de cómputo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir: - Video beam de 2.700 lúmenes - Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono - Equipo de cómputo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video	Dia	19	$ 250.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 250.000	$ 4.750.000

INNAGROW
Compañía de Innovación Agroindustrial S.A.S. ZOMAC

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTID	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
6	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.	Hora	1458	$ 165.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 165.000	$ 240.570.000
7	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fitosanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados más el 10 % de resiembra	Ton	486	$ 4.920.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 4.920.000	$ 2.391.120.000
8	Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 10 kilos por ha certificada y con registro ICA.	Kg	1620	$ 410.600	EXCLUIDO DE IVA	$ 410.600	$ 665.172.000
9	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) y siembra al boleo de 0,5 ha (12 jornales por ha)	Jornales	3888	$ 90.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 90.000	$ 349.920.000
10	Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos	und	324	$ 296.000	$ 56.240	$ 352.240	$ 114.125.760
11	Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro ICA	Bulto	3240	$ 412.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 412.000	$ 1.334.880.000
12	Fertilizante mezcla física NPK (30-0-0) + 0,05S + 1CaO + 1MgO + Zn0,11 + 24SiO2 - Bulto por 50 kg con registro ICA	Bulto	1944	$ 365.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 365.000	$ 709.560.000
13	Herbicida Atrazina con registro ICA.	Kg	324	$ 58.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 58.000	$ 18.792.000
14	Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.	Litro	324	$ 114.800	EXCLUIDO DE IVA	$ 114.800	$ 37.195.200

INNAGROW
Compañía de Innovación Agroindustrial S.A.S. ZOMAC

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTID	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
15	Transporte de carga terrestre - flete capacidad de carga de 4 toneladas - Transporte de insumos y material vegetal	Flete	324	$ 950.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 950.000	$ 307.800.000

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato, transporte y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: 15 días calendario.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

YUDI NATALIA BUSTAMANTE ACEVEDO
C.C: 1.032.460.904 de Bogotá D.C.
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:44:22
Recibo No. S001086430, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ffv15f2EuJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC
Sigla : INNAGROW S.A.S ZOMAC
Nit : 901344895-1
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 145742
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA LA BENDICION VDA BELLAVISTA
Barrio : VEREDA
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : innagrowsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203748908
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA LA BENDICION VDA BELLAVISTA
Barrio : VEREDA
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : innagrowsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2019, con el No. 36262 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC, Sigla INNAGROW S.A.S ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Compañía tiene como Objeto las siguientes actividades: 1. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos agropecuarios, agroindustriales, turísticos, ambientales y forestales; incluyendo las diversas modalidades de diversificación, distribución y comercialización nacional y exportaciones de productos terminados. 2. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de asistencia técnica agropecuaria y empresarial para pequeños, medianos y grandes productores y empresas agropecuarias; así como proyectos de mercadeo y marketing en relación con las diversas actividades rurales, urbanas y periurbanas; incluyendo las Tecnologías para la Información y la Comunicación al servicio del sector agropecuario. 3. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos del servicio de extensión agropecuaria. 4. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura agropecuaria (distritos sistemas de riego y drenaje, perforación de pozos profundos, establos, corrales, coliseos de ferias, galpones, pesebreras, instalaciones de exhibición,exposición, etc), vivienda rural, vivienda campestre, parcelaciones, condominios y demás formas de desarrollo rural y zonas sub-urbanas. 5. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos para la conservación ambiental, el desarrollo social; el manejo y gestión integral de aguas residuales, residuos sólidos y la promoción de la seguridad alimentaria. 6. Desarrollo de estudios y planes de ordenamiento territorial, productivo y de manejo de cuencas hidrográficas, así como para la conservación y recuperación ambiental. 7. Prestación de servicios de transporte terrestre de carga. 8. celebración de contratos, convenios, o alianzas estratégicas con personas naturales y/o jurídicas, sean estas de derecho pÚblico o privado del orden internacional, nacional y territorial. 9. Actividades de administración empresarial, consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con las diversas actividades de desarrollo rural; incluyendo todas las actividades de inversión que versen sobre objeto lícito. 10. Capacitación y asesoría en proyectos de inversión del sector agropecuario, incluyendo giras técnicas, ruedas de negocios y participación en ferias de exposición. 11. Asistencia técnica, agropecuaria especializada; incluyendo sus diversas modalidades. 12. Desarrollo de actividades de investigación y transferencia tecnológica agropecuaria y agroindustrial. 13. Producción y comercialización de agentes de control biológico para el sector agropecuario. 14. Producción, industrialización, distribución y comercialización de carne de res, cerdo, pollo, peces, leche, huevos y todos sus derivados. 15. Producción, industrialización, distribución y comercialización de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, granos, oleaginosas y demás producciones de cosechas agrícolas; tanto en fresco como en producto terminado a nivel nacional e internacional. 16. Producción, industrialización y comercialización de maderables. 17. Producción, industrialización y comercialización de suplementos alimenticios para animales domésticos, productos orgánicos y forrajes. 18. Producción, transformación comercialización de especies menores (peces, aves de corral, porcinos, apicultura, Lombricultura, entre otras). 19. Producción y comercialización de semillas vegetales. 20. suministro y comercialización de toda clase de insumos agropecuarios (abonos orgánicos, fertilizantes, enmiendas de suelo, plaguicidas, medicamentos veterinarios, empaques, y demás insumos utilizados en la producción agropecuaria y forestal). 21. Comercialización de animales vivos domésticos y especies exóticas. 22. Exportación e importación de materias primas. 23. Exportación de productos elaborados a base de frutas, verduras y hortalizas. 24. suministro de productos alimenticios. 25. suministro y alquiler de equipos y herramientas utilizadas en el sector agropecuario y agroindustrial. 26. suministro y alquiler de toda clase maquinaria y equipos utilizados en el sector agropecuario. 27. Servicio de mecanización de suelos para toda clase de cultivos. 28. Establecimiento de toda clase de cultivos. 29. Registro de patentes. Finalmente, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato lícito, que se relacione con Ia existencia y el funcionamiento de Ia sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y económicos para los cuales se creó la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00

No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: EL Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos Comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle. plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. PARÁGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2019 con el No. 36262 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YUDI NATALIA BUSTAMANTE ACEVEDO	C.C. No. 1.032.460.904
SUBGERENTE	RONALD HARVEY JIMENEZ PRECIADO	C.C. No. 9.433.686

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:44:22
Recibo No. S001086430, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ffv15f2EuJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4653

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.437.998.833,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181457633

(415)7707212489984(8020) 000014118145763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INNAGROW S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
FCA LA BENDICION VDA BELLAVISTA - PALO SOLO

42. Correo electrónico innagrowsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 9	3 1 4 3 9 7 7 3 2 0	3 2 0 3 7 4 8 9 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 9 1 1 2 0	0 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	4 6 6 4	4 6 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 8	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-17 / 10:00:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUSTAMANTE ACEVEDO YUDI NATALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181457633

(415)7707212489984(8020) **000014118145763 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 7 4 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 1 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181457633

(415)7707212489984(8020) 000014118145763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 6 0 9 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUSTAMANTE	ACEVEDO	YUDI	NATALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181457633

(415)7707212489984(8020) 000014118145763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 7 8 4 3		1 7 5 3 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANTIAGO	PARDO	ESNEYDER	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.460.904**

BUSTAMANTE ACEVEDO

APELLIDOS

YUDI NATALIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-DIC-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00356676-F-1032460904-20120120 **0028**977479A 1 37082915

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

900.85

Yopal, 05 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	80131502	Servicios Inmobiliarios	Alquiler de arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales	Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%	Da	19	
2	80161507	Servicios de administración de empresas	Servicios audiovisuales	Alquiler de equipo de computo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir: - Video beam de 2.700 lumens - Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono - Equipo de computo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video	Dia	19	
3	70131603	Servicios de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicio de Arado	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.	Hora	1458	
4	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados mas el 10 % de resiembra	Ton	486	

5	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 10 kilos por ha certificada y con registro ICA.	Kg	810	
6	80111600	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicio de personal temporal	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)	Jornales	3888	
7	21101604	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Sembradora de semillas	Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos	und	324	
8	10171602	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizante de fosforo	Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica	Bulto	3240	
9	10171605	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Mezcla de nitrogeno - fosforo - potasio - npk	Fertilizante mezcla física NPK (30-0-0) + 0,05S + 1CaO + 1MgO + Zn0,11 + 24SiO2 - Bulto por 50 kg con registro ICA	Bulto	1944	
10	10171701	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Matamalezas	Herbicida Atrazina con registro ICA.	Kg	324	
11	10191509	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Insecticidad	Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.	Litro	324	
12	78101801	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	Transporte de carga terrestre - flete capacidad de carga de 4 toneladas - Transporte de insumos y material vegetal	Flete	324	

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026.

Lugar de entrega y/o ejecución: En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de Yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes zonas rurales municipios de acuerdo a las siguientes tablas:

Ítem 1. Alquiler de espacios adecuados con capacidad mínima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%:

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1

6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

Ítem 2. Alquiler de equipo de cómputo, sonido y proyección de video como mínimo debe incluir:

- Video beam de 2.700 lumens
- Consola de dos canales y dos cabinas de sonido con potencia mínima de 300 watts cada una y con un micrófono
- Equipo de cómputo, como mínimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video

Unidad de medida: Dia

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	LA SALINA	1
2	SÁCAME	1
3	RECETOR	1
4	CHAMEZA	1
5	SABANALARGA	1
6	AGUAZUL	1
7	NUCHIA	1
8	TAMARA	1
9	TAURAMENA	1
10	VILLANUEVA	1
11	MONTERREY	1
12	OROCUE	1
13	TRINIDAD	1
14	SAN LUIS DE PALENQUE	1
15	PORE	1
16	PAZ DE ARIPORO	1
17	HATO COROZAL	1
18	MANI	1
19	YOPAL	1
	TOTAL	**19**

ítem 3. Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.

Unidad de medida: Hora

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HORAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	121,5
2	TRINIDAD	157,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	184,5
4	PORE	130,5
5	PAZ DE ARIPORO	247,5
6	HATO COROZAL	180
7	MANI	157,5
8	YOPAL	279
	TOTAL	**1458**

Item 4. Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados más el 10 % de resiembra.

Unidad de medida: Tonelada

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE TONELADAS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	40,5
2	TRINIDAD	52,5
3	SAN LUIS DE PALENQUE	61,5
4	PORE	43,5
5	PAZ DE ARIPORO	82,5
6	HATO COROZAL	60
7	MANI	52,5
8	YOPAL	93
	TOTAL	**486**

ítem 5. Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 8 kilos por ha certificada y con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	135
2	TRINIDAD	175
3	SAN LUIS DE PALENQUE	205
4	PORE	145
5	PAZ DE ARIPORO	275

6	HATO COROZAL	200
7	MANI	175
8	YOPAL	310
	TOTAL	**1620**

ítem 6. Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) (12 jornales por 1/4 de ha)

Unidad de medida: Jornales

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE JORNALES POR MUNICIPIO
1	OROCUE	324
2	TRINIDAD	420
3	SAN LUIS DE PALENQUE	492
4	PORE	348
5	PAZ DE ARIPORO	660
6	HATO COROZAL	480
7	MANI	420
8	YOPAL	744
	TOTAL	**3888**

Item 7. Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos

Unidad de medida: Und

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE UNIDADES POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Item 8. Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro Ica

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	270
2	TRINIDAD	350
3	SAN LUIS DE PALENQUE	410
4	PORE	290

5	PAZ DE ARIPORO	550
6	HATO COROZAL	400
7	MANÍ	350
8	YOPAL	620
	TOTAL	**3240**

Item 9. Fertilizante mezcla física NPK (16-4-4) 16Ca + 3Mg + 10S - Bulto por 50 kg con registro ICA

Unidad de medida: Bulto

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE BULTOS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	162
2	TRINIDAD	210
3	SAN LUIS DE PALENQUE	246
4	PORE	174
5	PAZ DE ARIPORO	330
6	HATO COROZAL	240
7	MANÍ	210
8	YOPAL	372
	TOTAL	**1944**

ítem 10. Herbicida Atrazina con registro ICA.

Unidad de medida: Kg

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KG POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 11. Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.

Unidad de medida: Litro

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE LITROS POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35

8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

ítem 12. Transporte de carga terrestre – flete capacidad de carga de 4 toneladas – Transporte de insumos y material vegetal

Unidad de medida: Flete

ÍTEM	MUNICIPIO	FLETE POR MUNICIPIO
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANÍ	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir del dia siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud

La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización**", adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnica Desarrollo Rural

Elaboro:
DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de apoyo contratado.

Outlook

COTIZACION SERAMB E INGENIERIA

Desde seramb e ingenieria sas <serambeingsas@gmail.com>
Fecha Mar 6/10/2026 16:06
Para Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>

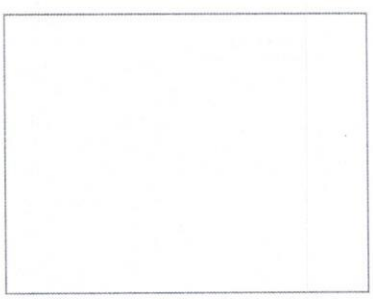
4 archivos adjuntos (1 MB)
cotizacion SERAMB E ING.pdf; CERTIFICADO CAMARA COMERCIO OCT 2026.pdf; RUT 25-05-2026.pdf; CEDULA RL.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto me permito enviar cotización según solicitud de la entidad.

Cordialmente,

--
Vianny Vásquez Maldonado
Esp. Ingeniería Ambiental
Gerencia
SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S
E-mail: serambeingsas@gmail.com
Cra 21 N° 33-81 Barrio El Yopo
Móvil 3118114540
Yopal, Casanare - Colombia



SERAMB E INGENIERIA
E&V S.A.S
Servicios Ambientales e Ingenieria

Nit: 900.416.203-1

Yopal 6 de octubre de 2026

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Oficina Desarrollo Rural
Yopal Casanare

Ref: COTIZACION

Cordial saludo:

Atendiendo la solicitud de cotización dentro del proceso de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" relaciono la siguiente tabla de precios de los productos solicitados a cotizar:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	80131502	Servicios Inmobiliarios	Alquiler de arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales	Alquiler de espacios adecuados con capacidad minima para 50 personas para el desarrollo del taller y logística necesaria para el proceso de socialización. IVA del 19%	Dia	19	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00	$18.088.000,00
2	80161507	Servicios de administración de empresas	Servicios audiovisuales	Alquiler de equipo de computo, sonido y proyeccion de video como minimo debe incluir: - Video beam de 2.700 lumens - Consola de dos canalaes y dos cabinas de sonido con potencia minima de 300 watts cada una y con un microfono - Equipo de computo, como minimo con Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 8GB, Windows 11, tarjeta de video	Dia	19	$ 270.000,00	N/A	$ 270.000,00	$5.130.000,00

6	70131603	Servicios de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicio de Arado	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agrícolas, rastra, rastrillo pulidor) 6 horas por terreno de una hectárea 3 pases de rastra.	Hora	1458	$ 171.000,00	N/A	$ 171.000,00	$249.318.000,00
7	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- proveniente de un predio con registro ICA como Productor, distribuidor y comercializador de Semilla Seleccionada asexual de Pasto CLON 51, cortada en esquejes de longitud mínima de 50 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 4 yemas funcionales. 1,5 toneladas por 2500 metros cuadrados mas el 10 % de resiembra	Ton	486	$ 4.800.000,00	N/A	$ 4.800.000,00	$2.332.800.000,00
8	10151704	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas o plántulas de pasto	Semilla sexual Brachiaria humícola desnuda, 10 kilos por ha certificada y con registro ICA.	Kg	1620	$ 415.900,00	N/A	$ 415.900,00	$ 673.758.000,00
9	80111600	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicio de personal temporal	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla de 2500 metros cuadrados de pasto de corte clon 51) y siembra al boleo de 0,5 ha (12 jornales por ha)	Jornales	3888	$ 88.000,00	N/A	$ 88.000,00	$ 342.144.000,00
10	21101604	Maquinaria y Accesorios para Agricult	Sembradora de semillas	Boleadora manual para la aplicación uniforme de semillas, capacidad de la tolva mínimo de 12 kilos	und	324	$ 291.500,00	$ 55.385,00	$ 346.885,00	$ 112.390.740,00

		ura, Pesca, Silvicultura y Fauna								
11	10171602	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizante de fosforo	Fertilizante granular orgánico mineral Fosforo total (P2O5) 21%; Calcio total (CaO) 32%; Silicio Total (SiO2) 16%; Carbono Orgánico oxidable total del 5% Bulto x 50 kilos con registro ICA	Bulto	3240	$ 405.000,00	N/A	$ 405.000,00	$1.312.200.000,00
12	10171605	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Mezcla de nitrogeno - fosforo - potasio - npk	Fertilizante mezcla física NPK (30-0-0) + 0,05S + 1CaO + 1MgO + Zn0,11 + 24SiO2 - Bulto por 50 kg con registro ICA	Bulto	1944	$ 378.000,00	N/A	$ 378.000,00	$ 734.832.000,00
13	10171701	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Matamalezas	Herbicida Atrazina con registro ICA.	Kg	324	$ 57.000,00	N/A	$ 57.000,00	$ 18.468.000,00
14	10191509	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Insecticidad	Insecticida de síntesis química Imidacloprid 350 g/L con registro ICA.	Litro	324	$ 116.000,00	N/A	$ 116.000,00	$ 37.584.000,00
15	78101801	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	Transporte de carga terrestre - flete capacidad de carga de 4 toneladas - Transporte de insumos y material vegetal	Flete	324	$ 974.000,00	N/A	$ 974.000,00	$315.576.000,00

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Se anexan los siguientes documentos:

SERAMB E INGENIERIA
E&V S.A.S
Servicios Ambientales e Ingenieria

Nit: 900.416.203-1

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Agradezco la atención.

Atentamente;

SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S
R/L VIANNY Y. VASQUEZ MALDONADO

Dirección: Cra 21 N° 33-81 – Telefax 6 330741 Móvil: 311 8114540– Email: serambeingsas@gmail.com
Yopal - Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 15:08:25
Recibo No. S001090903, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zjS1vf2WGy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERAMB E INGENIERIA E&V SAS
Nit : 900416203-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 83884
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 N. 33 - 81
Barrio : BRR LOS YOPOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : serambeingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118114540
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 N. 33 - 81
Barrio : BRR LOS YOPOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : serambeingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118114540

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de febrero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2011, con el No. 15109 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERAMB E INGENIERIA E&V SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Consultorias e interventorias, diseño y construccion de obras civiles, suministros y reforestaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones del representante legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 04 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012 con el No. 19599 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VIANNY YAMILE VAZQUEZ MALDONADO	C.C. No. 47.434.140

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2020 con el No. 36675 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	KAREN JULIETH BARRERA ALARCON	C.C. No. 1.118.554.220

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0210
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: G4664 A0161

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.030.663.462,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 15:08:26
Recibo No. S001090903, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zjS1vf2WGy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253543808

(415)7707212489984(8020) 000014125354380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 2 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 33 81

42. Correo electrónico serambeingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 1 1 4 5 4 0	6 0 8 6 3 3 0 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 1 0	2 0 1 3 0 1 1 6	4 3 9 0	2 0 2 0 1 2 0 1	4 6 6 4	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-25 / 02:55:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ MALDONADO VIANNY YAMILE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253543808

(415)7707212489984(8020) **000014125354380 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 2 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 3 8 8 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 2 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253543808

(415)7707212489984(8020) 000014125354380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 2 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 3 4 1 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	MALDONADO	VIANNY	YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 5 5 4 2 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	ALARCON	KAREN	JULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253543808

(415)7707212489984(8020) 000014125354380 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 2 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 3 4 1 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	MALDONADO	VIANNY	YAMILE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 5 4 2 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	ALARCON	KAREN	JULIETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253543808

(415)7707212489984(8020) **000014125354380 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 6 2 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 4 1 3 2 2		1 8 9 5 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	CARDENAS	KATHERINE	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141253543808

(415)7707212489984(8020) 000014125354380 8

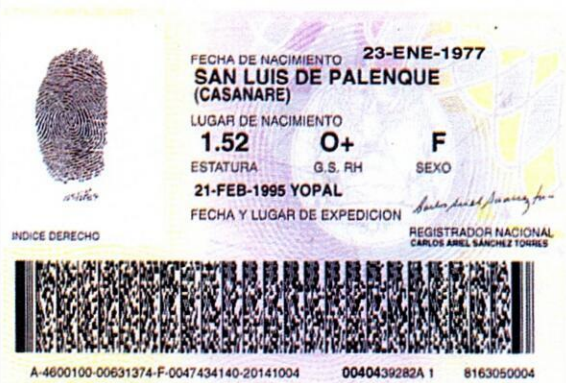
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 2 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 47.434.140
VASQUEZ MALDONADO
APELLIDOS
VIANNY YAMILE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1977
SAN LUIS DE PALENQUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-FEB-1995 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4600100-00631374-F-0047434140-20141004
0040439282A 1
8163050004

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

900.85

Yopal, 14 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	HEMBRAS BOVINAS de vientre tipo leche o doble propósito a criterio de médico veterinario y/o zootecnista, que expresen fenotipo que corresponda a las razas: Gyr, Brahman, Holstein, Pardo Suizo, Simental, Normando o Jersey, en grado de cruzamientos: ½ (50%), 3/4 (75%), 5/8 (62,5%), 7/8 (87,5%), 15/16 (93,7%), con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 280 kg el día de la entrega y una condición corporal no inferior de 3.5, y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega, así como apta para reproducción y estado. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes y transporte de los semovientes lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare	Unidad	604	
2	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y	Ganado Vacuno	MACHOS BOVINOS reproductor de razas cebuinos como: brahmán blanco, Guzerat, brahmán rojo, Gyr, Nelore con edad superior a los 18 meses e inferior a los 36 meses que	Unidad	324	

		Suministros		presente buenas condiciones sanitarias, con un peso acorde a su edad, mínimo 280 kg y máximo de 300 kg al día de la entrega y condición corporal no inferior a 3.5, examen andrológico donde se certifique una calidad semen de buena a excelente, cumpliendo los parámetros mínimos para la raza y la edad, los animales deben presentar características fenotípicas masculinas de la raza, con excelente balance en su conformación. Este examen será firmado por profesional del área veterinaria o zootecnista, Los semovientes deberán estar debidamente identificados por tatuaje y/o hierro caliente, asi mismo acompañados con una constancia médica sanitaria emitida por un veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega y que a su vez este cumple con las características de semoviente reproductor de la raza. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.			

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026

Lugar de entrega y/o ejecución: En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes municipios de acuerdo a la siguiente tabla:

Hembras bovinas:

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	LA SALINA	38
2	SÁCAME	36
3	RECETOR	28
4	CHAMEZA	48
5	SABANALARGA	38
6	AGUAZUL	80
7	NUCHIA	60
8	TAMARA	80
9	TAURAMENA	80
10	VILLANUEVA	76
11	MONTERREY	40
	TOTAL	**906**

Machos bovinos

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razon de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación de la presente solicitud

La cotización debe ser presentada conforme al **"Anexo Formato de cotización"**, adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.

2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnica Desarrollo Rural

Elaboro:
DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de apoyo contratado.

Outlook

Remisión Cotizacion de Semovientes

Desde LA FE FE <lafemanicasanare@gmail.com>
Fecha Mier 14/10/2026 11:05
Para Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)
COTIZACION AGROPECUARIA LA FE.pdf; 2. RUT FECHA 01-10-2026.pdf; 3. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf; 1. CAMARA DE COMERCIO AGROPECUARIA LA FE.pdf;

Maní – Casanare, 14 de octubre de 2026

Señores:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Gobernación de Casanare
Yopal – Casanare

Ref: Cotización de Semovientes.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, me permito remitir a ustedes la cotizacion de semovientes conforme a la solicitud publicada por la entidad para lo cual anexo:

- Cotizacion
- Camara de comercio
- Rut
- Copia de la cedula del representante legal

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT: 901.244.917-4

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT. 901.244.917- 4

Maní – Casanare, 14 de octubre de 2026

Señores:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Gobernación de Casanare
Yopal – Casanare

Ref: Cotización.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, me permito presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	Código UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNI. SIN IVA	IVA	VLR. UNI. CON IVA	VALOR TOTAL
1	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	HEMBRAS BOVINAS de vientre tipo leche o doble propósito a criterio de médico veterinario y/o zootecnista, que expresen fenotipo que corresponda a las razas: Gyr, Brahman, Holstein, Pardo Suizo, Simental, Normando o Jersey, en grado de cruzamientos: ½ (50%), 3/4 (75%), 5/8 (62,5%), 7/8 (87,5%), 15/16 (93,7%), con edad superior a los 20 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 280 kg el día de la entrega y una condición corporal no inferior de 3.5, y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega, así como apta para reproducción y estado. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes y transporte de los semovientes lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.	Unidad	604	$ 8.600.000,00	$ 0,00	$ 8.600.000,00	$ 5.194.400.000,00

ITEM	Código UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNI. SIN IVA	IVA	VLR. UNI. CON IVA	VALOR TOTAL
2	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	MACHOS BOVINOS reproductor de razas cebuinos como: brahmán blanco, Guzerat, brahmán rojo, Gyr, Nelore con edad superior a los 18 meses e inferior a los 36 meses que presente buenas condiciones sanitarias, con un peso acorde a su edad, mínimo 280 kg y máximo de 300 kg al día de la entrega y condición corporal no inferior a 3.5, examen andrológico donde se certifique una calidad semen de buena a excelente, cumpliendo los parámetros mínimos para la raza y la edad, los animales deben presentar características fenotípicas masculinas de la raza, con excelente balance en su conformación. Este examen será firmado por profesional del área veterinaria o zootecnista, Los semovientes deberán estar debidamente identificados por tatuaje y/o hierro caliente, así mismo acompañados con una constancia médica sanitaria emitida por un veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega y que a su vez este cumple con las características de semoviente reproductor de la raza. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.	Unidad	324	$ 12.500.000,00	$ 0,00	$ 12.500.000,00	$ 4.050.000.000,00

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT: 901.244.917-4
R.L.: MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 17:07:26
Recibo No. S001090339, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1HQ4jT4SDv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
Nit : 901244917-4
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 139246
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA EL MACUCO KILOMETRO 15 HACIENDA LA FE
Barrio : VEREDA
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : lafemanicasanare@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3508620175
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA EL MACUCO KILOMETRO 15 HACIENDA LA FE
Barrio : VEREDA
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : lafemanicasanare@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019, con el No. 34152 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 18 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021, con el No. 40528 del Libro IX, se decretó REFORMA - FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

Por Oficio del 09 de julio de 2021 de el Representante Legal de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021, con el No. 40692 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control MODIFICACION SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la de desarrollar con visión local, regional, nacional e internacional las actividades de cultivo, explotación, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación y producción en general de productos e insumos agrícolas y pecuarias. Las actividades integrales pecuarias, se desarrollan, mediante la utilización de ciclos biológicos de especies mayores y menores, especialmente desarrollando la ganadería de establo y de campo, a la par de explotación láctea y de carne junto con sus derivados y la utilización de su estiércol para cultivos industriales, igualmente la utilización de los ciclos biológicos de los cerdos, patos, gallinas, pollos y peces. Desarrollar la promoción, producción, mercadeo y aplicación científico-Técnicas de medios apropiados para el sector agropecuaria y agro-Industrial mediante actividades integrales agropecuarias, manteniendo el equilibrio ecológico, en programas de producción, distribución y consumo. Las actividades integrales agrícolas se desarrollarán mediante la utilización de maquinaria y equipos en lo posible que incluyen adecuación y preparación de tierras, labores culturales de los cultivos, recolección de cosechas, henificación, ensilaje, extracción forestal, aspersión terrestre, control sanitario y las demás actividades propias de la explotación agropecuaria manual y mecanizada. Igualmente, forestación para poblar terrenos deforestados, evitar remociones en masa de terrenos, mantenimiento de vertientes y nacimientos de agua. La explotación de fincas rusticas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparecería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas y pecuarios a terceros. Producir, conservar, trasformar, distribuir, transportar, comercializar mediante compra, venta, comisión o en otras formas en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, frutícolas, forestales, pecuarias, semillas, plantas fertilizantes, herbicidas, pesticidas y otros insumos de las actividades agrícolas y agropecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. Comercializar y distribuir equipos, herramientas, maquinaria. Vehículos y demás implementos o productos relacionados con el sector agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores, de la misma manera la exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución de equipos, accesorios. Maquinaria, repuestos y artículos complementarios para los sectores agrícola, pecuario y de semillas. Importar y exportar por cuenta propia o de terceros los productos y especies señalados anteriormente. Prestar servicios de depósito, almacenamiento, secado, frio y otros servicios a productores agrícolas, pecuarios o de otro tipo; producir directamente o en asociación con terceros semillas y plantas para la agricultura, fruticultura o silvicultura. Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro-Industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadores, packing, frigoríficos. Envasadoras, bodegas y en general de productos agropecuarios, están comprendidos en el objeto social todos los actos, contratos y negocios que sirven o complementen el objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 35.000.000,00

No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá sus respectivos suplentes designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboran si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, respecto del principal o cualquiera de los suplentes. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica las funciones quedarán a cargo del representante legal de este. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, sera aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la empresa. Cuando estos excedan de un millon de pesos m/cte ($1.000.000), Necesita de autorización previa de la asamblea general de accionistas. El representante legal necesitará autorización previa de la asamblea general de accionista para comprar, vender, o gravar bienes, firmar compromisos y/o contraer obligaciones de índole económico a través de firmas de pagarés, letras, cheques y/o cualquier otro título semejante y para celebrar contratos cuyo valor exceda el millon de pesos m/cte ($1.000.000) El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 47663 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 47.441.803

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 49244 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE OMAR RODRIGUEZ VELANDIA	C.C. No. 1.116.663.693	262556-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 18 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	40528 del 21 de junio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 09 de julio de 2021 de el Representante Legal de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021, con el No. 40692 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificacion situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YANETH TORRES CAMARGO
CONTROLANTE
Identificación: 46373155
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85139 - Mani
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
Domicilio: Mani, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: G4620 A0162

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.479.650.106,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141283288951

(415)7707212489984(8020) 000014128328895 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

41. Dirección principal
VDA EL MACUCO KM 15 HC LA FE

42. Correo electrónico lafemanicasanare@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 0 0 0 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2		51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 9 0 1 0 1	4 6 5 3	2 0 1 9 0 1 0 1		4 6 2 0	0 1 6 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-03 / 11:51:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA LIGIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283288951

(415)7707212489984(8020) 000014128328895 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 2 4 6	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	AGROÉCUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC	4 6 3 7 3 1 5 5	0

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: TORRES CAMARGO YANETH

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283288951

(415)7707212489984(8020) 000014128328895 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 4 1 8 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	JIMENEZ	MARIA	LIGIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283288951

(415)7707212489984(8020) **000014128328895 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 4 9 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 6 6 3 6 9 3		2 6 2 4 5 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	VELANDIA	JOSE	OMAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

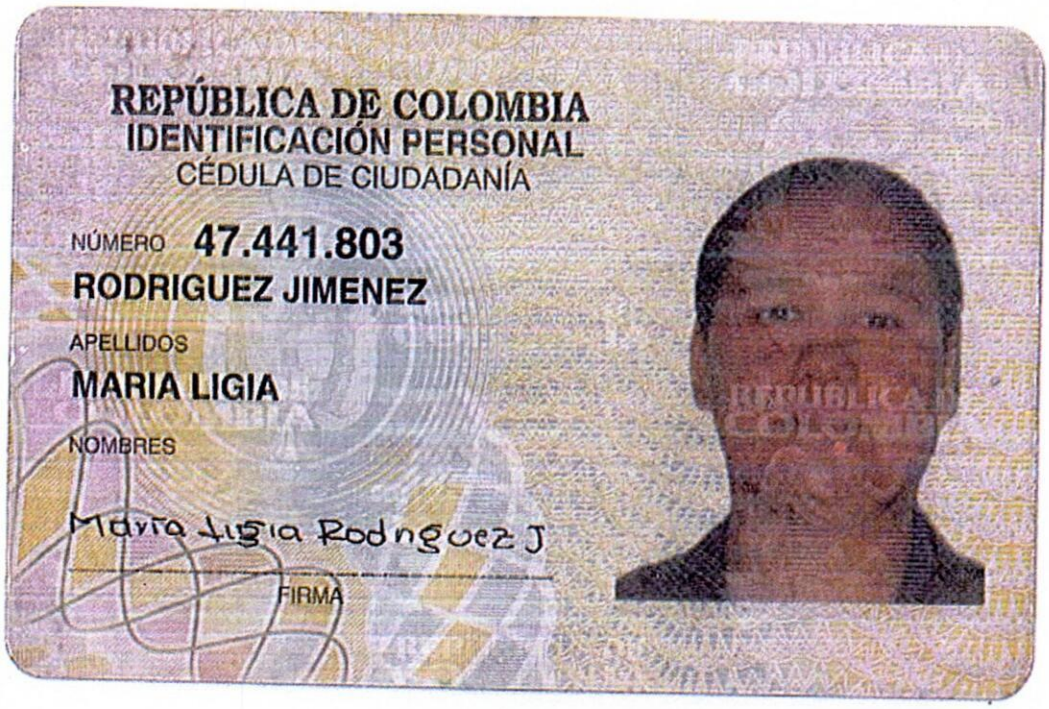
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **47.441.803**

RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

MARIA LIGIA

NOMBRES

Maria Ligia Rodriguez J

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1983**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-FEB-2002 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4600100-01099601-F-0047441803-20190927 0067847580A 1 9910265383

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

900.85

Yopal, 14 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	HEMBRAS BOVINAS de vientre tipo leche o doble propósito a criterio de médico veterinario y/o zootecnista, que expresen fenotipo que corresponda a las razas: Gyr, Brahman, Holstein, Pardo Suizo, Simental, Normando o Jersey, en grado de cruzamientos: ½ (50%), 3/4 (75%), 5/8 (62,5%), 7/8 (87,5%), 15/16 (93,7%), con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 280 kg el día de la entrega y una condición corporal no inferior de 3.5, y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega, así como apta para reproducción y estado. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes y transporte de los semovientes lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare	Unidad	604	
2	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y	Ganado Vacuno	MACHOS BOVINOS reproductor de razas cebuinos como: brahmán blanco, Guzerat, brahmán rojo, Gyr, Nelore con edad superior a los 18 meses e inferior a los 36 meses que	Unidad	324	

		Suministros		presente buenas condiciones sanitarias, con un peso acorde a su edad, mínimo 280 kg y máximo de 300 kg al día de la entrega y condición corporal no inferior a 3.5, examen andrológico donde se certifique una calidad semen de buena a excelente, cumpliendo los parámetros mínimos para la raza y la edad, los animales deben presentar características fenotípicas masculinas de la raza, con excelente balance en su conformación. Este examen será firmado por profesional del área veterinaria o zootecnista, Los semovientes deberán estar debidamente identificados por tatuaje y/o hierro caliente, asi mismo acompañados con una constancia médica sanitaria emitida por un veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega y que a su vez este cumple con las características de semoviente reproductor de la raza. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.			

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026

Lugar de entrega y/o ejecución: En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes municipios de acuerdo a la siguiente tabla:

Hembras bovinas:

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	LA SALINA	38
2	SÁCAME	36
3	RECETOR	28
4	CHAMEZA	48
5	SABANALARGA	38
6	AGUAZUL	80
7	NUCHIA	60
8	TAMARA	80
9	TAURAMENA	80
10	VILLANUEVA	76
11	MONTERREY	40
	TOTAL	**906**

Machos bovinos

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razon de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación de la presente solicitud

La cotización debe ser presentada conforme al **"Anexo Formato de cotización"**, adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.

2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnica Desarrollo Rural

Elaboro:
DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de apoyo contratado.

Outlook

COTIZACIÓN.

Desde Innagrow Sas <innagrowsas@gmail.com>

Fecha Jue 15/10/2026 09:16

Para Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>; Secretaría de Agricultura <agricultura@casanare.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

Cotización INNAGROW - Proyecto Ganadería.pdf; Cédula Representante Legal.pdf; Cámara de Comercio INNAGROW.pdf; RUT 2026 INNAGROW.pdf;

Señor
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Gobernación de Casanare
Yopal

ASUNTO: COTIZACIÓN DE SEMOVIENTES

Cordial Saludo,

En respuesta a la solicitud publicada, peresento cotización de semovientes para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS MEDIANOS PRODUCTORES GANADERO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", para lo cual anexo:

Camara de comercio de Innagrow
Registro Unico Tributario "RUT"
Copia de cedula

Atentamente,

Yudi Natalia Bustamante Acevedo
Representante Legal C
Compañía de Innovación Agroindustrial S.A.S. ZOMAC - INNAGROW S.A.S. ZOMA
Mph: +57 3143977320
Aguazul, Casanare, Colombia.

INNAGROW
Compañía de Innovación Agroindustrial S.A.S. ZOMAC

Yopal 15 de octubre de 2026

Señor
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico De Desarrollo Rural
Gobernación de Casanare
Crarrera 20 N° 08- 02, Edificio CAD
Yopal

ASUNTO: COTIZACIÓN BIENES Y SERVICIOS.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud, presento cotización para el proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE":

ITEM	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Total
1	HEMBRAS BOVINAS de vientre tipo leche o doble propósito a criterio de médico veterinario y/o zootecnista, que expresen fenotipo que corresponda a las razas: Gyr, Brahman, Holstein, Pardo Suizo, Simental, Normando o Jersey, en grado de cruzamientos: ½ (50%), 3/4 (75%), 5/8 (62.5%), 7/8 (87.5%), 15/16 (93,7%), con edad superior a los 20 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 280 kg el día de la entrega y una condición corporal no inferior de 3.5, y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega, así como apta para reproducción y estado. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes y transporte de los semovientes lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare	Unidad	604	$ 9.350.000,00	$ 5.647.400.000,00
2	MACHOS BOVINOS reproductor de razas cebuinos como: brahmán blanco, Guzerat, brahmán rojo, Gyr, Nelore con edad superior a los 18 meses e inferior a los 36 meses que presente buenas condiciones sanitarias, con un peso acorde	Unidad	324	$ 13.000.000,00	$ 4.212.000.000,00

ITEM	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Total
	a su edad, mínimo 280 kg y máximo de 300 kg al día de la entrega y condición corporal no inferior a 3.5, examen andrológico donde se certifique una calidad semen de buena a excelente, cumpliendo los parámetros mínimos para la raza y la edad, los animales deben presentar características fenotípicas masculinas de la raza, con excelente balance en su conformación. Este examen será firmado por profesional del área veterinaria o zootecnista, Los semovientes deberán estar debidamente identificados por tatuaje y/o hierro caliente, así mismos acompañados con una constancia médica sanitaria emitida por un veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega y que a su vez este cumple con las características de semoviente reproductor de la raza. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.				

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato, transporte y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: 15 días calendario

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

YUDI NATALIA BUSTAMANTE ACEVEDO
Representante Legal / Gerente

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 08:44:22
Recibo No. S001086430, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ffv15f2EuJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC
Sigla : INNAGROW S.A.S ZOMAC
Nit : 901344895-1
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 145742
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA LA BENDICION VDA BELLAVISTA
Barrio : VEREDA
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : innagrowsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203748908
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA LA BENDICION VDA BELLAVISTA
Barrio : VEREDA
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : innagrowsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2019, con el No. 36262 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC, Sigla INNAGROW S.A.S ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Compañía tiene como Objeto las siguientes actividades: 1. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos agropecuarios, agroindustriales, turísticos, ambientales y forestales; incluyendo las diversas modalidades de diversificación, distribución y comercialización nacional y exportaciones de productos terminados. 2. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de asistencia técnica agropecuaria y empresarial para pequeños, medianos y grandes productores y empresas agropecuarias; así como proyectos de mercadeo y marketing en relación con las diversas actividades rurales, urbanas y periurbanas; incluyendo las Tecnologías para la Información y la Comunicación al servicio del sector agropecuario. 3. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos del servicio de extensión agropecuaria. 4. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura agropecuaria (distritos sistemas de riego y drenaje, perforación de pozos profundos, establos, corrales, coliseos de ferias, galpones, pesebreras, instalaciones de exhibición,exposición, etc), vivienda rural, vivienda campestre, parcelaciones, condominios y demás formas de desarrollo rural y zonas sub-urbanas. 5. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos para la conservación ambiental, el desarrollo social; el manejo y gestión integral de aguas residuales, residuos sólidos y la promoción de la seguridad alimentaria. 6. Desarrollo de estudios y planes de ordenamiento territorial, productivo y de manejo de cuencas hidrográficas, así como para la conservación y recuperación ambiental. 7. Prestación de servicios de transporte terrestre de carga. 8. celebración de contratos, convenios, o alianzas estratégicas con personas naturales y/o jurídicas, sean estas de derecho pÚblico o privado del orden internacional, nacional y territorial. 9. Actividades de administración empresarial, consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con las diversas actividades de desarrollo rural; incluyendo todas las actividades de inversión que versen sobre objeto lícito. 10. Capacitación y asesoría en proyectos de inversión del sector agropecuario, incluyendo giras técnicas, ruedas de negocios y participación en ferias de exposición. 11. Asistencia técnica, agropecuaria especializada; incluyendo sus diversas modalidades. 12. Desarrollo de actividades de investigación y transferencia tecnológica agropecuaria y agroindustrial. 13. Producción y comercialización de agentes de control biológico para el sector agropecuario. 14. Producción, industrialización, distribución y comercialización de carne de res, cerdo, pollo, peces, leche, huevos y todos sus derivados. 15. Producción, industrialización, distribución y comercialización de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, granos, oleaginosas y demás producciones de cosechas agrícolas; tanto en fresco como en producto terminado a nivel nacional e internacional. 16. Producción, industrialización y comercialización de maderables. 17. Producción, industrialización y comercialización de suplementos alimenticios para animales domésticos, productos orgánicos y forrajes. 18. Producción, transformación comercialización de especies menores (peces, aves de corral, porcinos, apicultura, Lombricultura, entre otras). 19. Producción y comercialización de semillas vegetales. 20. suministro y comercialización de toda clase de insumos agropecuarios (abonos orgánicos, fertilizantes, enmiendas de suelo, plaguicidas, medicamentos veterinarios, empaques, y demás insumos utilizados en la producción agropecuaria y forestal). 21. Comercialización de animales vivos domésticos y especies exóticas. 22. Exportación e importación de materias primas. 23. Exportación de productos elaborados a base de frutas, verduras y hortalizas. 24. suministro de productos alimenticios. 25. suministro y alquiler de equipos y herramientas utilizadas en el sector agropecuario y agroindustrial. 26. suministro y alquiler de toda clase maquinaria y equipos utilizados en el sector agropecuario. 27. Servicio de mecanización de suelos para toda clase de cultivos. 28. Establecimiento de toda clase de cultivos. 29. Registro de patentes. Finalmente, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato lícito, que se relacione con Ia existencia y el funcionamiento de Ia sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y económicos para los cuales se creó la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00

No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: EL Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos Comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle. plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. PARÁGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2019 con el No. 36262 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YUDI NATALIA BUSTAMANTE ACEVEDO	C.C. No. 1.032.460.904
SUBGERENTE	RONALD HARVEY JIMENEZ PRECIADO	C.C. No. 9.433.686

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 08:44:22
Recibo No. S001086430, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ffv15f2EuJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4653

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.437.998.833,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181457633

(415)7707212489984(8020) 000014118145763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INNAGROW S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
FCA LA BENDICION VDA BELLAVISTA - PALO SOLO

42. Correo electrónico innagrowsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 9	3 1 4 3 9 7 7 3 2 0	3 2 0 3 7 4 8 9 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 9 1 1 2 0	0 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	4 6 6 4 / 4 6 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	8	5	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUSTAMANTE ACEVEDO YUDI NATALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181457633

(415)7707212489984(8020) 000014118145763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 7 4 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 1 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-10-2026 04:31:26PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181457633

(415)7707212489984(8020) 000014118145763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 6 0 9 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUSTAMANTE	ACEVEDO	YUDI	NATALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181457633

(415)7707212489984(8020) 000014118145763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 4 8 9 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
. .

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 7 8 4 3		1 7 5 3 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANTIAGO	PARDO	ESNEYDER	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.460.904**

BUSTAMANTE ACEVEDO

APELLIDOS

YUDI NATALIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-DIC-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00356676-F-1032460904-20120120 0028977479A 1 37082915

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

900.85

Yopal, 14 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, lo invita a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial dentro del proceso de formulación del de formulación del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	HEMBRAS BOVINAS de vientre tipo leche o doble propósito a criterio de médico veterinario y/o zootecnista, que expresen fenotipo que corresponda a las razas: Gyr, Brahman, Holstein, Pardo Suizo, Simental, Normando o Jersey, en grado de cruzamientos: ½ (50%), 3/4 (75%), 5/8 (62,5%), 7/8 (87,5%), 15/16 (93,7%), con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 280 kg el día de la entrega y una condición corporal no inferior de 3.5, y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega, así como apta para reproducción y estado. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes y transporte de los semovientes lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare	Unidad	604	
2	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y	Ganado Vacuno	MACHOS BOVINOS reproductor de razas cebuinos como: brahmán blanco, Guzerat, brahmán rojo, Gyr, Nelore con edad superior a los 18 meses e inferior a los 36 meses que	Unidad	324	

		Suministros		presente buenas condiciones sanitarias, con un peso acorde a su edad, mínimo 280 kg y máximo de 300 kg al día de la entrega y condición corporal no inferior a 3.5, examen andrológico donde se certifique una calidad semen de buena a excelente, cumpliendo los parámetros mínimos para la raza y la edad, los animales deben presentar características fenotípicas masculinas de la raza, con excelente balance en su conformación. Este examen será firmado por profesional del área veterinaria o zootecnista, Los semovientes deberán estar debidamente identificados por tatuaje y/o hierro caliente, asi mismo acompañados con una constancia médica sanitaria emitida por un veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega y que a su vez este cumple con las características de semoviente reproductor de la raza. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.			

Plazo de ejecución: Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de formulación, la ejecución de este esta se estima el segundo semestre del año 2026

Lugar de entrega y/o ejecución: En caso de los bienes estos deberán ser ingresados al almacén departamental, ubicado en el municipio de yopal, posterior a esto deben ser transportados a diferentes municipios de acuerdo a la siguiente tabla:

Hembras bovinas:

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	LA SALINA	38
2	SÁCAME	36
3	RECETOR	28
4	CHAMEZA	48
5	SABANALARGA	38
6	AGUAZUL	80
7	NUCHIA	60
8	TAMARA	80
9	TAURAMENA	80
10	VILLANUEVA	76
11	MONTERREY	40
	TOTAL	**906**

Machos bovinos

ÍTEM	MUNICIPIO	CANTIDAD DE HEMBRAS BOVINAS POR ENTREGAR
1	OROCUE	27
2	TRINIDAD	35
3	SAN LUIS DE PALENQUE	41
4	PORE	29
5	PAZ DE ARIPORO	55
6	HATO COROZAL	40
7	MANI	35
8	YOPAL	62
	TOTAL	**324**

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasa y contribuciones, en razon de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como;

ESTAMPILLAS	
ADULTO MAYOR	3.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESARROLLO	1.00%
PRODEPORTE	2.50%
UNITROPICO	1.50%

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo debe incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA)

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaria de Desarrollo Economía, Agricultura, Ganadería y Media Ambiente de la Gobernación de Casanare, (desarrollorural@casanare.gov.co). El Plazo para la recepción de cotizaciones es de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación de la presente solicitud

La cotización debe ser presentada conforme al **"Anexo Formato de cotización"**, adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.

2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 15 días calendario
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnica Desarrollo Rural

Elaboro:
DAVID SANTIAGO FORERO VARELA
Profesional de apoyo contratado.

Outlook

Remision de Cotizacion de semovientes; "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPOSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Desde M.V.BIOGENETICAS S.A.S O.I.A ICA <m.v.biogeneticas@hotmail.com>
Fecha Mier 14/10/2026 16:07
Para Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

CEDULA JAVIER BLANCO m.v.pdf; RUT MV 2026 .pdf ; Cotizacion Gober.pdf ; Camar Comercio M.V 2026.pdf ;

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Enviado desde Outlook para Android

M.V. Biogeneticas

Yopal, 14 de octubre de 2026

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
desarrollorural@casanare.gov.co

Referencia: Remisión de Cotización de servicios

Cordial saludo.

En atención su solicitud: Me permito presentar la cotización de bienes y/o servicios a todo costo con relación al proceso: "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNT (SIN IVA)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	HEMBRAS BOVINAS de vientre tipo leche o doble propósito a criterio de médico veterinario y/o zootecnista, que expresen fenotipo que corresponda a las razas: Gyr, Brahman, Holstein, Pardo Suizo, Simental, Normando o Jersey, en grado de cruzamientos: ½ (50%), 3/4 (75%), 5/8 (62,5%), 7/8 (87,5%), 15/16 (93,7%), con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 280 kg el día de la entrega y una condición corporal no inferior de 3.5, y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega, así como apta para reproducción y estado. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes y transporte de los semovientes lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare	Unidad	604	$ 9.230.000,00	$ 0,00	$ 9.230.000,00	$ 5.574.920.000,00
2	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado Vacuno	MACHOS BOVINOS reproductor de razas cebuinos como: brahmán blanco, Guzerat, brahmán rojo, Gyr, Nelore con edad superior a los 18 meses e inferior a los 36 meses que presente buenas condiciones sanitarias, con un peso acorde a su edad, mínimo 280 kg y máximo de 300 kg al día de la entrega y condición corporal no inferior a 3.5, examen andrológico donde se certifique una calidad semen de buena a excelente, cumpliendo los parámetros mínimos para la raza y la edad, los	Unidad	324	$ 12.000.000,00	$ 0,00	$ 12.000.000,00	$ 3.888.000.000,00

310 323 6134
m.v.biogeneticas@gmail.com
m.v.biogeneticas@hotmail.com

				animales deben presentar características fenotípicas masculinas de la raza, con excelente balance en su conformación. Este examen será firmado por profesional del área veterinaria o zootecnista, Los semovientes deberán estar debidamente identificados por tatuaje y/o hierro caliente, asi mismo acompañados con una constancia médica sanitaria emitida por un veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega y que a su vez este cumple con las características de semoviente reproductor de la raza. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de predio libre de estas enfermedades, el valor incluye (A TODO COSTO) honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en las cabeceras municipales del departamento de Casanare.							

Atentamente

R/L JAVIER ORLANDO BLANCO ZUÑIGA
MV BIOGENETICAS S.A.S
NIT: 900.681.784-1
Dirección: Carrera 15 N° 18 – 46, Barrio La Esperanza, Yopal (Casanare)
Teléfonos: 310 349 9556 – 310 323 6137
Correo electrónico: m.v.biogeneticas@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 14:37:29
Recibo No. S001092312, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5HehcK857j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M.V. BIOGENETICAS S.A.S
Nit : 900681784-1
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 89435
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 9 N 9 - 60
Barrio : VALLES DE SAN EDUARDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : m.v.biogeneticas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103499556
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 18 46
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : m.v.biogeneticas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103499556

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2012, con el No. 17181 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M.V. BIOGENETICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 04 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 37006 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION OBJETO, ELIMINACION JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 7 del 22 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2020, con el No. 38377 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordianria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024, con el No. 49295 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA AGUAZUL

Por Acta No. 4 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025, con el No. 53253 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025, con el No. 53253 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUAZUL A MONTERREY

Por Acta No. 5 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2026, con el No. 55404 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MONTERREY A YOPAL

Por Acta No. 6 del 21 de agosto de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2026, con el No. 56009 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio (en la jurisdiccion) de yopal para monterrey

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Biogenéticas tiene como objeto principal contribuir al desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales y urbanas, especialmente las poblaciones en condición de vulnerabilidad (estratos 1, 2 y 3), mediante la formulación, ejecución, evaluación, gestión y seguimiento de programas y proyectos en las siguientes áreas: 1. Extensión agropecuaria y desarrollo rural: Prestación del servicio público de extensión agropecuaria con enfoque territorial. Desarrollo de capacidades humanas, técnicas, productivas, comerciales y sociales. Fortalecimiento de la asociatividad, el emprendimiento, la innovación y el uso de TIC. Promoción de la sostenibilidad ambiental en procesos agro-productivos. Asistencia técnica agropecuaria y fortalecimiento empresarial del sector rural. - Ejecución de estudios de suelos, análisis fisicoquímico, diagnóstico de fertilidad y recomendaciones agronómicas. 2. Servicios veterinarios, insumos agropecuarios y alimentación animal: Adquisición, almacenamiento, comercialización y suministro de insumos veterinarios, medicamentos, biológicos, suplementos nutricionales y equipos. Compra, venta y distribución de alimentos concentrados, balanceados, suplementos y productos nutricionales para toda clase de animales (bovinos, porcinos, equinos, ovinos, caprinos, aves, peces, mascotas, animales silvestres, entre otros). Servicios de asistencia técnica veterinaria, brigadas de salud animal y campañas de vacunación. Ejecución de programas de sanidad animal, incluyendo prevención, control y tratamiento de enfermedades zoonóticas y no zoonóticas. Ejecución de programas de mejoramiento genético animal, incluyendo inseminación artificial, selección genética y transferencia de embriones. Certificación sanitaria de fincas libres de enfermedades como tuberculosis y brucelosis, mediante la implementación de protocolos, toma de muestras, monitoreo y acompañamiento técnico. 3. Desarrollo social y comunitario: - Apoyo a poblaciones vulnerables: infancia, adolescencia, adultos

mayores, mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, entre otras. Diseño e implementación de políticas públicas y programas sociales. Formación en derechos humanos, participación ciudadana, liderazgo y empoderamiento comunitario. 4. Educación, cultura y deporte: implementación de programas educativos formales y no formales. - Dotación de infraestructura educativa, materiales didácticos y apoyo escolar. Promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y turísticas. 5. Salud pública y bienestar: Programas de promoción, prevención, atención en salud y seguridad alimentaria. Dotación de infraestructura y equipamiento para salud. Atención integral a grupos vulnerables a través de hogares de paso, centros vida y otros. 6. Vivienda, saneamiento básico e infraestructura: - Formulación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social urbana y rural. Obras civiles y de urbanismo (acueductos, alcantarillados, parques, espacio público, etc.). Mejoramiento y construcción de equipamientos e infraestructura social. 7. Medio ambiente y gestión del riesgo: Proyectos de reforestación, conservación y restauración ambiental. Estudios de impacto y manejo ambiental. Gestión integral del recurso hídrico, residuos sólidos y riesgos de desastres. Educación y campañas ambientales comunitarias. 8. Ciencia, tecnología e innovación: Desarrollo de investigaciones para el fortalecimiento territorial. - Promoción de tecnologías apropiadas y sostenibles. Apoyo a procesos de innovación social, productiva y tecnológica. 9. Gestión institucional y cooperación: Participación en alianzas, convocatorias, redes, comités y cooperación nacional e internacional. Consultorías, interventorías, asesorías técnicas, jurídicas, administrativas y financieras. Administración de recursos públicos, privados o de cooperación internacional. Suministro de papelería, elementos de oficina, equipos de cómputo, software, hardware y servicios de diseño gráfico institucional. 10. Servicios logísticos y de transporte: Prestación de servicios de transporte terrestre, fluvial o rural para personas, insumos, productos, maquinaria, animales y ayudas humanitarias. Apoyo logístico en distribución de bienes y ejecución de proyectos en zonas rurales y urbanas. Suministro de papelería, equipos de oficina, elementos de aseo, diseño gráfico y dotación institucional. Parágrafo: Para el cumplimiento de su objeto social, M.v. Biogenéticas podrá: a) Realizar gestiones por cuenta propia o en asociación con otras entidades (consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas). b) Celebrar convenios, contratos y acuerdos con entidades públicas, privadas o mixtas, tanto nacionales como internacionales. c) Adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos, recursos tecnológicos y financieros. d) Diseñar, gestionar y ejecutar mecanismos de financiación y cofinanciación de proyectos con recursos propios o de terceros. e) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas, iniciativas o proyectos de personas naturales o jurídicas cuyos fines coincidan con los de M.V. Biogenéticas. f) Realizar cualquier otra actividad lícita que contribuya directa o indirectamente al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, ejercida por un (1) gerente el cual tendra un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas

absolutas temporales o accidentales. El representante legal sera elegido por la asamblea general de accionistas y su periodo sera de dos años renovables en forma consecutiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) representar la sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de $2.000 Smmlv, y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de $ 200 smmlv, cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantia sera autorizada por acta de la junta directiva. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo genero de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depositos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de $1.000 Smmlv. 10) Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. 11) Las demas funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 03 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016 con el No. 29342 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAVIER ORLANDO BLANCO ZUÑIGA	C.C. No. 7.171.367

Por Acta No. 3 del 04 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020 con el No. 37007 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ANA ISABEL CUELLAR GUZMAN	C.C. No. 39.661.924

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 04 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	37006 del 17 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	38377 del 24 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 4 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	53253 del 16 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: M7500
Otras actividades Código CIIU: A0162 A0150

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: M.V. BIOGENETICAS S.A.S.
Matrícula No.: 89441
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2012
Fecha de Renovación: 28 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 15 N 18 46
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $526.278.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 14:37:29
Recibo No. S001092312, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5HehcK857j

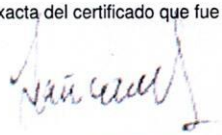
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255528467

(415)7707212489984(8020) 000014125552846 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 1 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
M.V. BIOGENETICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
M.V. BIOGENETICAS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CR 5 18 05

42. Correo electrónico m.v.biogeneticas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 9 9 5 5 6	3 1 0 3 2 3 6 1 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 1 3 0 1 0 2	4 7 6 1	2 0 1 6 0 3 0 1	0 1 6 2	0 1 5 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-03 / 08:17:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO ZUÑIGA JAVIER ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255528467

(415)7707212489984(8020) 000014125552846 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 1 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 8 9 4 3 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 1 2 2 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255528467

(415)7707212489984(8020) 000014125552846 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 1 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 1 3 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANCO	ZUÑIGA	JAVIER	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 6 1 9 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLAR	GUZMAN	ANA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255528467

(415)7707212489984(8020) 000014125552846 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 1 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 1 3 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BLANCO	ZUÑIGA	JAVIER	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 6 1 9 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUELLAR	GUZMAN	ANA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255528467

(415)7707212489984(8020) **000014125552846 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 1 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 2 4 0 3		4 1 6 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	ROSAS	EDGAR	OMAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255528467

(415)7707212489984(8020) 000014125552846 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 1 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Cría de ganado bovino y bufalino 0 1 4 1	

162. Nombre del establecimiento: M.V. BIOGENETICAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 41 A 9 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 8 9 4 4 1	2 0 1 2 0 1 0 4	
168. Teléfono: 3 1 3 2 9 1 5 0 3 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.171.367**

BLANCO ZUÑIGA

APELLIDOS

JAVIER ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1976**

BELEN
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0700100-01099601-M-0007171367-20190927 **0067**846702A 1 9910094868

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

DECRETO 0455 DE 2025

"Por el cual se fijan los valores de referencia a tener en cuenta para el establecimiento de los honorarios que el Departamento de Casanare reconocerá en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre en la vigencia 2026".

100.15.10

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Decreto 2200 de 2022, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

Que el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, determina que la función administrativa como servicio público se desarrolla conforme a los principios constitucionales enunciados anteriormente y además la aplicación de estos en la prestación del servicio.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1.993 establece "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)", y que de esta forma la Entidades en la contratación deben buscar el cumplimiento de los fines del estado y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos.

Que La Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el artículo 32, numeral 3, definió de los contratos de prestación de servicios. (...) el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007, respecto de la posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la modalidad de selección mediante la cual deben suscribirse, ha indicado que estos se celebran con arreglo a la modalidad de selección de contratación directa.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad estatal, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida y directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

DECRETO 0455 DE 2025

"Por el cual se fijan los valores de referencia a tener en cuenta para el establecimiento de los honorarios que el Departamento de Casanare reconocerá en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre en la vigencia 2026".

100.15.10

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.6, dispone: "Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.

Por su parte en el Parágrafo 3. Ibídem de manera excepcional, prevé que "para aquellos eventos en los que se requiera contratar servicios altamente calificados, podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, los cuales no podrán exceder del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y parafiscales a cargo del empleador. En estos eventos el Representante Legal de la entidad deberá certificar el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. Justificar la necesidad del servicio personal altamente calificado. 2. Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato, y 3. Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener, para lo cual, se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle".

Que el Gobierno Nacional, mediante Decreto No. 1469 de fecha 29 de diciembre de 2025, fija el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia fiscal 2026, como una medida orientada a garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores y a mitigar los efectos de la inflación.

Que dicho incremento impacta de manera directa los costos asociados a la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios, particularmente en los niveles técnico y asistencial, cuyos honorarios se encuentran estrechamente relacionados con el salario mínimo legal vigente.

Que resulta necesario armonizar y actualizar el Decreto de Honorarios aplicable a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, con el fin de mantener la proporcionalidad, equidad y coherencia entre las remuneraciones establecidas y las condiciones económicas actuales del mercado laboral.

Que el ajuste de los honorarios para algunos niveles profesional, de apoyo a la gestión y